El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO EN RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONDE VILUYO, EN OCASIÓN DE SU ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, el día 3 de octubre, la Comunidad Campesina de Conde Viluyo, ubicada en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco, celebra un nuevo aniversario de su reconocimiento como comunidad quechua, con territorio ancestral adjudicado en el marco de la Reforma Agraria durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado;

Que dicha comunidad, conformada por más de 330 habitantes, mantiene viva su organización comunal de raíz ancestral, en correspondencia con los antiguos ayllus, y se rige conforme a la Ley General de Comunidades Campesinas, con autoridades comunales que velan por el bienestar colectivo y gestionan proyectos de desarrollo ante las entidades del Estado;

Que Conde Viluyo destaca por su actividad agropecuaria, la crianza de vacunos, ovinos y camélidos sudamericanos, la producción de lácteos, artesanía, gastronomía, agricultura familiar, conservación de semillas nativas, y su compromiso con la protección del agua, el territorio y la Pachamama;

Que su primer presidente comunal fue el señor Ambrosio Quispe Choque, quien asumió con responsabilidad la conducción de la comunidad en sus primeros años de formalización, marcando el inicio de una gestión comunal comprometida con el desarrollo y la identidad cultural;

Que la comunidad se encuentra delimitada territorialmente por las siguientes circunscripciones: al norte con la Comunidad Campesina de Urinsaya (distrito de Langui), al sur con el anexo K'uty Palomani, al este con Capillani/Patasuyo (distrito de Sicuani), y al oeste con los distritos de Quehue y Checca (provincia de Canas), lo que configura un espacio geográfico de importancia estratégica para la articulación rural y el ordenamiento territorial;

Que su idioma originario es el quechua, y sus barrios —Puca Q'asa, Wininkiri, Villa María y Antacalla— reflejan la identidad cultural de una comunidad que honra sus raíces y proyecta su desarrollo con dignidad;

Que el Congreso de la República tiene el deber de reconocer y saludar a las comunidades que contribuyen a la preservación de la cultura viva, la soberanía alimentaria y el fortalecimiento del tejido social en el país;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a la **Comunidad Campesina de Conde Viluyo**, con motivo de su aniversario, destacando su legado ancestral, su vocación de trabajo, y su contribución al desarrollo rural y cultural del Perú.

SEGUNDO. Hágase llegar dicho saludo a través del presidente comunal, señor Jesús Rubén Cahuana Huillca, extendiéndolo con especial afecto y reconocimiento a todos los integrantes de la Comunidad Campesina de Conde Viluyo, así como a sus autoridades comunales, familias y jóvenes, quienes participan activamente en la preservación de su identidad ancestral, el fortalecimiento de su organización comunal y el desarrollo sostenible de su territorio, orgullo del distrito de Langui, de la provincia de Canas, del Cusco y del Perú.

Lima, octubre de 2025.

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2025 17:07:57-0500